

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Treinta (30) de Junio del año dos mil veintitrés (2023).

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 11001 40 03 014 2021 - 00502 00.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la parte demandante el 14 de junio del año en curso (folio 02 - derivado No. 29 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Por conducto de la secretaría de este Despacho y previa revisión del expediente digital y de la plataforma Web de Depósitos Judiciales, suminístrese la información requerida por la Abogada que representa a la entidad demandante, en lo atinente a los títulos de depósito judicial que se encuentran a disposición del presente asunto por concepto de embargos realizados al extremo demandado, acorde a lo solicitado en el memorial que milita a folio precedente del compaginario (folio 02 - derivado No. 29 del expediente digital).

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 110, hoy 04 de julio de 2023. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f3bf782abc64ff4b59c50b82e1d3f6411b4dbe00a9dd5953876ebae8637e20c**

Documento generado en 30/06/2023 02:53:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>